



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo dieciocho (18)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. Rad. 2023/0105

Las diligencias de notificación del auto admisorio de la demanda a la aquí demandada, agréguese al expediente para los fines pertinentes.

De otra parte, se informa al apoderado judicial de la parte demandante, que la señora FRANCIA ELENA RENDON GARCIA se presentó a la Secretaría del Despacho el 8 de mayo de 2023 y en esa misma fecha le fue notificado personalmente el auto admisorio de la citada demanda.,

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa0bc7d55f551534c9226da603125726235231e27dd7ef82841cd209de8fa67**

Documento generado en 18/05/2023 01:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>